

# Vuelve la República

Por **Ricardo Gómez Díez**  
Exsenador nacional

Una nota esencial de la República es la división de poderes, que se origina en la sospecha muchas veces convertida en certidumbre, de que quien ejerce el poder tiende a concentrarlo, con peligro de la libertad y los derechos de los ciudadanos.

Frente a esta realidad, en la democracia republicana las diferentes funciones a través de las cuales se ejerce el gobierno, se atribuyen a órganos diferentes que mutuamente se equilibran en un sistema de frenos y contrapesos. En el año 2005, el presidente Néstor Kirchner, con un Congreso que comenzaba a ser de cabezas gachas y de alineamiento automático, decidió embestir contra el Consejo de la Magistratura de la Nación, en la búsqueda de limitar la independencia del Poder Judicial.

El Consejo creado por la reforma constitucional de 1994, se regía en esos días por la Ley 24937 que lo había organizado en base a las siguientes reglas de equilibrio: a) Las decisiones más importantes (conformar ternas de candidatos para jueces, aplicar sanciones disciplinarias a magistrados y abrir el proceso de remoción de los mismos) debían contar con una mayoría agravada de dos tercios de los votos, y b) Ninguno de los sectores representados (oficialismo, oposición, jueces, abogados y académicos) tenían por sí solos más de un tercio de los miembros, es decir carecían de la posibilidad de bloquear esas decisiones.

Estas reglas, aceptadas por todas las fuerzas políticas, fueron el resultado de un acuerdo que se pensó en su momento como una Política de Estado permanente, ya que se ajustaba al equilibrio que exige el artículo 114 de la Constitución.

El presidente Kirchner resolvió desconocer este consenso y envió un proyecto que se convertiría en la Ley 26080, celosamente defendido en los debates parlamentarios por los presidentes de las comisiones de Asuntos Constitucionales del Senado y de Diputados, los entonces senadora Cristina Kirchner y diputado Juan Manuel Urtubey.

Entre los aspectos más controvertidos, esta ley innovó en los siguientes aspectos: a) Excluyó del Consejo al presidente de la Corte de Justicia, con lo cual el máximo tribunal quedó sin representación infringiéndose el

“

**En 2005 Néstor Kirchner, con un Congreso de cabezas gachas, decidió embestir contra el Consejo de la Magistratura en la búsqueda de limitar la independencia del Poder Judicial”.**

mandato constitucional de integrar el Consejo con jueces de todas las instancias; b) Redujo el número de Consejeros de veinte a trece, con un diseño tal que se aseguró el oficialismo mayoría absoluta y capacidad de bloqueo de las decisiones que exigen los dos tercios (en otras palabras, no se puede seleccionar, sancionar o remover un magistrado sin la venia del oficialismo); y c) La mayoría agravada de dos tercios para aplicar sanciones disciplinarias a los magistrados, se redujo a mayoría absoluta de los miembros, número que por sí sólo pasó a ser controlado por el oficialismo.

Una minoría de senadores y diputados, entre ellos el ahora Presidente electo, debatimos y votamos en contra esta ley. En mi caso fui el único legislador salteño que adoptó esta actitud. La Cámara Federal en lo Contencioso Administrativo, declaró el paso 18 de noviembre la inconstitucionalidad de la Ley 26080, replicando los argumentos que sostuvimos en el debate parlamentario. Este fallo por su contundencia será seguramente ratificado por la Corte Suprema.

Comenzamos a volver a la Constitución, claro que nueve años después, durante los cuales los ataques al Poder Judicial fueron permanentes. Lo positivo es que el resultado electoral del 22 de noviembre, ha abierto el camino para la esperanza de una pronta reconstrucción institucional, para que vuelva la República y con ella la división de poderes.



## Facebook

Indignación: una madre abandonó a su bebé.

Luciana Guzmán

Por Dios como dejar una inocente criatura así. Que culpa tienen de los actos que uno mismo buscan: nadie les obliga a tener relaciones. Tengan un poco de respeto a su cuerpo.

Oscar L. Vais

Nada nos sorprende, por lo menos a mi, madres desalmadas que abandonan sus casas, familias, hijos: si lo sabré. Es lamentable hasta donde llego lo perverso.



## Twitter

Victoria de la oposición de Venezuela: repercusiones.

@Segnorina\_Arias

Por una Latinoamérica libre, que revive, desde Chile celebramos junto al país hermano, deseamos lo mejor!

@carlacast25

Viva Venezuela Mi Patria Queridaaa!!!!!! #Venezuelavoto2015 112 Diputados.

@mcab11

Ya era Justo y Necesario que #VenezuelaVoto2015 ganara, por fin puedo decir que no perdí mi voto.

## La caída

La grandeza más razón no radica en el bótora su cara, ni Rolex de sino en la de sus act

Pensar norte, des vida a la q ta el últim mejor. Me no es hace sino apren les defecto menos a c

Me refie sidenta sal -si es que ésta le hiz

Cristina ha dado un de respeto al nuevo periodista cionales y a quien fal desespera to de gran por cierto obligación

¡Qué ver le hubieran dos, de se rrado los cada vez cuando se Calafate co presidencia "gastos" q

Los cos los resulta Sobre q micamen lo sabemo

Perode ejemplo. sino divid

Nos ha otro, y a lio a desprec su voz en do valores responsab trabajo, se privada. U

Todos lo la adularo cuando ca era un sal vivieron en Ella, en la tal vez avi mientos. las cenizas no conten

Carolina Salta capita